

**Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 46/2016**

Jueves 1 de diciembre de 2016

**SE INCREMENTÓ EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA EN \$857,4 MILLONES.**

En el día de la fecha fue publicada en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa N° 1.393/16 del Jefe de Gabinete de Ministros, de fecha 30 de noviembre, por medio de la cual se modificó el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2016.

La medida aprobó un aumento en el presupuesto vigente del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA, organismo descentralizado en el ámbito del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA, en \$871,4 millones; destinado básicamente a financiar gastos en personal (+\$857 millones), entre otros gastos menores.

Este aumento se financia a partir de la previsión de mayores recursos propios en \$1.125,9 millones, provenientes fundamentalmente de la asignación tanto del CERO COMA CUARENTA Y CINCO POR CIENTO (0,45%) sobre el valor CIF de las importaciones que abonan tributos aduaneros, establecida por la Ley N° 25.641; como de la tasa de estadística creada por la Ley N° 23.664.

Asimismo, se amplían las aplicaciones financieras en \$254,5 millones, en concepto de incremento de disponibilidades.

La medida se dicta en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 9° de la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2016 N° 27.198.